



Gaceta

Municipal

Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

www.tlalnepantla.gob.mx

Viernes 21 de mayo de 2021

Número 31

Volumen 3

Sumario

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL A LA CIUDADANA KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ, TERCERA REGIDORA, PARA AUSENTARSE DE SU CARGO.

Francisco Vicente Domínguez Ramírez, Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 41, 48 fracción III, 86, 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL A LA CIUDADANA KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ, TERCERA REGIDORA, PARA AUSENTARSE DE SU CARGO.

Que en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno en el Segundo Punto del Orden del Día: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo, 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 40 párrafos primero, tercero inciso c) y cuarto, 41 párrafos tercero y sexto; 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y

CONSIDERANDO

I. Que los miembros del Ayuntamiento necesitan licencia del mismo, para separarse temporal o definitivamente del ejercicio de sus funciones. Las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas. Las faltas temporales que excedan de quince días naturales serán aprobadas por el Ayuntamiento cuando exista causa justificada.

II. Que el Ayuntamiento deberá resolver las solicitudes de licencia que excedan de quince días o las definitivas, a más tardar dentro de los ocho días siguientes a la solicitud en Sesión de Cabildo. En caso de que el Ayuntamiento no resuelva en el plazo señalado, se tendrá por aprobada la solicitud de licencia.

III. Que las faltas de los Regidores no se cubrirán, cuando no excedan de quince días y haya el número suficiente de miembros que marca la Ley para que los actos del Ayuntamiento tengan validez; cuando no haya ese número, o las faltas excedieran el plazo indicado, se llamará al suplente respectivo.

IV. Que a través del oficio número 3RA.REG/21/2021, la Ciudadana Krishna Karina Romero Velázquez, Tercera Regidora, solicitó someter a consideración del Ayuntamiento, su solicitud de licencia temporal para ausentarse de las funciones inherentes a su cargo, por un período de diecinueve días naturales que comprenden del día veinte de mayo al siete de junio de dos mil veintiuno, retomando sus actividades al día siguiente.

Por lo antes expuesto, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se otorga licencia temporal a la Ciudadana Krishna Karina Romero Velázquez, Tercera Regidora, para ausentarse de su cargo, del día veinte de mayo al siete de junio del dos mil veintiuno.

SEGUNDO. Una vez que la Ciudadana Krishna Karina Romero Velázquez, asuma nuevamente las actividades de su cargo como Regidora, deberá dar aviso por escrito a los integrantes de este Ayuntamiento.

TERCERO. En consecuencia, se convoca a rendir protesta de Ley a la Ciudadana María Evangelina Castillo Piñón, Tercera Regidora Suplente.

CUARTO. A efecto de dar cumplimiento al resolutivo anterior, se requiere a la Edil Propietaria, convocar a su suplente señalada en el mismo, para que en la fecha y hora que determine el Secretario del Ayuntamiento, acuda a notificarse a las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento del presente Acuerdo, así como de la convocatoria a la siguiente Sesión del Ayuntamiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día veinte de mayo de dos mil veintiuno.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los Ediles presentes.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2019 - 2021

C. Francisco Vicente Domínguez Ramírez

Presidente Municipal por Ministerio de Ley

C. Ixtlilxochitl Maldonado Ceceña

Primera Síndica

C. Eduardo Guerrero Villegas

Segundo Síndico

C. Martha Elba Soto Mojica

Tercera Síndica

C. María de la Luz Hernández Camacho

Primera Regidora

C. Alan Carlos Merino González

Segundo Regidor

C. Krishna Karina Romero Velázquez

Tercera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez

Cuarto Regidor

C. Victoria Hernández Arellano

Quinta Regidora

C. Jorge Morales Jiménez

Sexto Regidor

C. Verónica Portillo Espinoza

Séptima Regidora

C. Francisco Vicente Domínguez Ramírez

Octavo Regidor

C. Natividad Gómez Cruz

Novena Regidora

C. Karen Aketzali Zamarripa Quiñones

Décima Regidora

C. José Gutiérrez Ávila

Décimo Primer Regidor

C. Rosa Neria Martínez

Décima Segunda Regidora

C. Alina Alejandra Luna Gómez

Décima Tercera Regidora

C. Juan Andrés López Camacho

Décimo Cuarto Regidor

C. Irma Lorena Roa López

Décima Quinta Regidora

C. Gabriela Bernardo Ávila

Décima Sexta Regidora

C. Miguel Ángel Bravo Suberville

Secretario del Ayuntamiento

